

APRUEBA ACTA DE PREMIACIÓN MISS Y MISTER
LAGUNA AVENDAÑO, QUILLÓN 2016
DECRETO ALCALDICIO N° 406
QUILLON, 29 FEB 2016

VISTOS:

1. Acta de premiación miss y mister Laguna Avendaño 2016;
2. Certificado de premiación por parte del encargado de deportes y recreación;
3. Decreto Alcaldicio N° 143 de fecha 13/01/2016, que Aprueba el Programa deportivo de verano 2016;
4. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 007/16 de fecha 11-01-2016, emitido por el director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15/12/2015. Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2016;
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


- 1) La gran promoción del balneario de la comuna de Quillón, y el fomento de las actividades deportivas y recreativas en dicho lugar.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el acta de premiación de la Miss y Mister Laguna Avendaño 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE